



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Acta número: 138
Fecha: 25/abril/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Adrián Hernández Balboa.
Primera Secretaria: Diputada Norma Gamas Fuentes.
Inicio: 12:43 Horas
Instalación: 12:47 Horas
Clausura: 13:26 Horas
Asistencia: 33 diputados
Cita próxima: 02/mayo/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Adrián Hernández Balboa, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Silbestre Álvarez Ramón.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, del día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 25 de abril del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 139, y se adiciona el Artículo 139 bis del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado, y al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, de manera coordinada y/o individual, con el Consejo Municipal de Protección Civil de Centro, supervisen y regulen la quema de pastizales, otorgando previamente los permisos correspondientes, a efecto de que éstas se realicen de manera moderada y bajo la supervisión de personal capacitado, para evitar cualquier propagación del fuego que pueda poner en riesgo a la población o el patrimonio de terceros; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día en los términos en que se había dado a conocer, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso del acta de la primera sesión pública ordinaria, celebrada este día; misma que se encontraba en proceso de elaboración, por lo que se instruyó a la Secretaría General, que una vez concluida, la hiciera llegar a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura, para que en su caso, expusieran las observaciones que estimaran pertinentes y en una próxima sesión pudiera ser sometida a consideración del Pleno.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Rafael Acosta León, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual solicita al Honorable Congreso del Estado, la autorización para la contratación de un empréstito, mismo que será aplicado en la sustitución



del alumbrado público actual, por luminarias con tecnología LED. 1.- Oficio firmado por el Licenciado Rafael Acosta León, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual solicita al Honorable Congreso del Estado, la autorización para la contratación de un empréstito, mismo que será destinado al Programa Integral Emergente de Seguridad Pública del Municipio en mención. 3.- Oficio firmado por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con la Iniciativa presentada por la Diputada Leticia Palacios Caballero, ante el Pleno de este Congreso, en la que se proponen reformas y adiciones al Código Civil para el Estado de Tabasco, y a la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, misma que fue turnada a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, para su estudio y dictamen; respecto a la cual solicita dejar sin efecto el turno dado a la segunda comisión referida, en atención al objeto y materia de la Iniciativa señalada. 4.- Oficio firmado por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual anexa copia simple de Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a rechazar el Dictamen de la reforma al Artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos tal como fue presentada, y preserve los derechos laborales de los ciudadanos quintanarroenses que dependen de manera directa e indirecta de esta rama de la industria turística. 5.- Oficio firmado por el Diputado José German Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo por el que solicitan a las cámaras de diputados y senadores del Honorable Congreso de la Unión, que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, agrave las sanciones establecidas para la hipótesis normativas que prevén las conductas delictivas en materia de hidrocarburos. 6.- Oficio firmado por la Diputada Angélica Casillas Martínez, Primera Secretaria del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo mediante el cual se reforman la fracción VII, del Artículo 23; el primer párrafo, del Artículo 56; el último párrafo, del Artículo 64; se adiciona una fracción IV, al Artículo 56, un Artículo 57 Bis; y una sección octava, con los artículos 89 Bis y 89 Ter a la Ley Agraria.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era



el siguiente: Las solicitudes de autorización para la contratación de dos empréstitos, presentadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Respecto a la solicitud planteada por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Presidencia la acordó favorable; en consecuencia dejó sin efectos, el turno dado a la Comisión Ordinaria de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, de la Iniciativa presentada por la Diputada Leticia Palacios Caballero, en la que se proponen reformas y adiciones al Código Civil, y a la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes; subsistiendo el turno a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. En relación con los oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Quintana Roo, Puebla y Guanajuato, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Diputado Presidente. Amigas y amigos de los medios de comunicación, señoras y señores que nos hacen favor de acompañarnos, amigas y amigos todos. Presento hoy una Iniciativa de reforma al Artículo 139; y la posibilidad de adicionar un Artículo 139-Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco. Lo hago motivado porque creo que nos encontramos en un momento que la sociedad mexicana y tabasqueña se encuentra en proceso de renunciar sin justificación alguna a una serie de valores que deberían de ser intrínsecos a la naturaleza humana. Otras legislaturas han tenido que reformar nuestras leyes para prever que los padre cumplan con su obligación de dar alimentos, de proveer a sus descendientes, primero se hizo en el Código Civil, después se ha hecho también en el Código Penal, en algo que debería de ser algo natural, las especies que conviven con nosotros en este mundo de manera instintiva protegen a sus crías. Y el hombre, el ser humano, el hombre y la mujer, pienso que de manera natural tendrían que velar también por su descendencia, lamentablemente no sucede así en la vida cotidiana y eso ha llevado a que se tenga que legislar sobre el tema. En el mismo sentido en otra etapa de la vida, sería normal, sería parte de



nuestros valores humanos, de nuestra generosidad, el hecho de velar de proveer a los adultos mayores que nos dieron vida y que se encargaron de nuestro sustento en tanto crecíamos y nos hacíamos valer por nosotros mismos; pero lamentablemente eso tampoco está pasando. Con alarmante cotidianidad vemos a hijos que se desentienden de sus padres, a hijos que incluso expulsan a sus padres de la casa familiar, a hijos que obligan a sus padres en vida a deshacerse del patrimonio que construyeron desde años y luego ni siquiera son capaces de preverlos para sus medicamentos, para poder enfrentar las enfermedades crónico degenerativas propias de la senectud, o para sus necesidades básicas de alimentación y vestidos. Es cierto que ya el Código Civil prevé de alguna manera esta responsabilidad solidaria, pero también es cierto que muchos le apuestan a las dificultades que implican litigar en materia civil para no cumplir con estas obligaciones. Lo que vengo a proponer, es que incorporemos al Código Penal una acción punitiva, contra aquellos descendientes que no tengan los valores para proveer, para velar, para estar pendiente de sus ascendientes, de sus padres. Hay quienes dicen que esto no se resuelve con cárcel, bueno tampoco se trata de que les demos cadena perpetua, se trata de que haya una acción coercitiva del Estado que los obligue a cumplir con una función que debería de ser de elemental humanidad. Eso es lo que vengo a proponer, a poner la consideración de ustedes, en el ánimo de que podamos ir atajando un problema que cada día se manifiesta más, y que se hará todavía más presente en la medida en que el bono demográfico de nuestro Estado empiece a cambiar, hoy todavía somos un Estado y un país, con una gran cantidad de jóvenes y adolescentes, pero esos jóvenes y adolescentes, pero esos jóvenes y adolescentes también serán mayores y tendrán que generarse ya a la legislación que va a pasar con ellos cuando lleguen a esta etapa de madurez. Por eso, lo que estoy lo que estoy proponiendo al Artículo 139 es que al que abandone a una persona, a una persona incapaz de valerse por sí misma, inclusive a un adulto mayor en estado de vulnerabilidad, teniendo la obligación de cuidarla, máxime por un vínculo familiar, por ser su descendiente directo se aplicará prisión de uno a cuatro años de prisión. En el caso de abandono a un adulto mayor, se entenderá que se encuentra en estado de vulnerabilidad cuando se transgreda alguno de sus derechos estipulados en los artículos 5 y 20 de la Ley para la Protección de los Derechos de las personas adultas mayores. Artículo 139-Bis. El Delito de abandono de un adulto mayor en estado de vulnerabilidad se perseguirá de oficio; y cuando proceda el Ministerio Público o Fiscal, promoverá la designación de un tutor especial



que represente a las víctimas del delito ante el Juez de la causa, quien tendrá facultades para designarlo. Esto es lo que vengo a proponer. Seguramente va a ser turnado a una Comisión en donde se analizará y debatirá, pero yo apelo a la conciencia de todos para que podamos ir generando medidas realmente aplicables, medidas que aplique un grado de coerción y de la presencia del Estado para salvaguardar a nuestros adultos mayores. Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Adrián Hernández Balboa, Presidente de la Mesa Directiva, integrantes de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Compañeras, compañeros, público en general, medios de comunicación, bienvenidos todos. La suscrita Diputada Patricia Hernández Calderón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, y 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, propuesta con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Primero.- El fuego es uno de los elementos naturales más comunes que pueden provocar consecuencias devastadoras al medio ambiente y a la salud humana, si no existe un control moderado en su uso. La quema de pastizales es una práctica ilegal que se acostumbra realizar en esta temporada, y sin el debido control, puede llegar a tener como resultado, efectos negativos al medio ambiente, al hábitat de la vida silvestre, al agua y a los suelos. Por ello, es importante prevenir y crear conciencia sobre los efectos nocivos a la salud, que esto provoca, ya que el humo de las quemas de pastizales está



compuesto de una mezcla de gases y partículas microscópicas que se desprenden de la vegetación en llamas. Estas partículas entran a los pulmones cuando respiramos el humo y es muy similar al hollín, ennegreciendo los pulmones. El humo causa contaminación del aire que a su vez agrava las enfermedades de las vías respiratorias tan comunes en nuestro país. El humo que produce el fuego en la quema de pastizales, está compuesto de una mezcla de gases y partículas microscópicas que se desprenden de la vegetación en llamas y son liberados hacia la atmósfera. Al quemarse la materia verde a altas temperaturas, se genera óxido de nitrógeno y óxido de azufre, entre otros compuestos volátiles. El óxido de azufre se convierte en ácido sulfúrico con la humedad, el cual contribuye a la formación de la lluvia ácida que afecta a las plantas. Además de que contribuyen al calentamiento global. Segundo.- La Organización Mundial de la Salud en su página oficial señala que, el cambio climático constituye una nueva e importante amenaza para la salud, y modifica la manera en que debemos considerar la protección de las poblaciones vulnerables. El clima mundial está cambiando debido al calentamiento de la Tierra. Este cambio puede afectar a la salud humana de diversas maneras, por ejemplo, alterando el ámbito geográfico. Las quemaduras de los pastizales que se acostumbra a realizar repercuten en el cambio climático y es perjudicial para la vida humana, razón por la cual Protección Civil, deberá supervisar y regular dichas actividades, a efecto de que estos se realicen de manera moderada y bajo la supervisión de personal capacitado, para evitar cualquier propagación del fuego hacia otros pastizales alternos que puedan poner en riesgo a la población o el patrimonio de terceros. Tercero.- La Constitución Política del Estado de Tabasco, en su Artículo 2, fracción XXXIX establece: Toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco. Las autoridades instrumentarán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a: la preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existente en su territorio; prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental; y promover el uso de energías alternativas. El Estado y los municipios; realizarán, asimismo acciones de prevención y control de cambio climático. Los ciudadanos tienen la obligación y el derecho de contribuir, participar y exigir la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los ayuntamientos. Por su parte la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. En su Artículo 2, fracción VIII,



señala: Para los efectos de esta Ley se entiende por: Cambio Climático: Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables. Por otra parte el Artículo 42 de la Ley antes mencionada establece: Los atlas de riesgos, estatales y municipales, deberán establecer los diferentes niveles de peligro y riesgo para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas. En tal virtud y de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, el H. Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración de esta Soberanía lo siguiente: Artículo Único.- La LXII Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta respetuosamente al Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y al Presidente Municipal de Centro, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias, de manera coordinada y/o individual, con el Consejo Municipal de Protección Civil de Centro, supervisen y regulen la quema de pastizales, a efecto de que éstas se realicen de manera moderada y bajo la supervisión de personal capacitado, para evitar daños severos a la salud y al medio ambiente, así como para vigilar la propagación del fuego que pueda poner en riesgo a los pobladores de la zona. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General, para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Atentamente. “Democracia ya. Patria para todos.” Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Siendo las trece horas con once minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Protección Civil, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Manuel Andrade Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados. He solicitado el uso de la palabra, para hacer algunas observaciones derivado de lo acontecido en las sesiones realizadas el pasado viernes, en las cuales a pasar de la instrucción girada por el Presidente de la Mesa Directiva; el personal de la Secretaría General de este Congreso, no me quería entregar la copia simple del acta de la nueva integración de la fracción parlamentaria del PRD. Y fue hasta que estuve insistiendo y presionando, que se me entregó. Sin embargo, hago uso de la voz para dar a conocer otras inconsistencias e irregularidades, que se dan en el Congreso del que formamos parte, y que ponen de manifiesto actitudes de simulación y de opacidad; que me veo en la obligación de tener que denunciar. Hablo de simulación, porque como ya hemos sido testigos, aquí se ha llegado al grado de que se finja la integración de fracciones parlamentarias. Esto incluso ha sido reconocido, por ejemplo; en el caso del Diputado José Atila, quien señaló que su afiliación al Verde Ecologista fue solo para evitar que el PRI asumiera la presidencia de la Junta de Coordinación Política, o como también, en el caso del coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde, quien señaló que en la asunción a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política no hubo engaño alguno. Luego entonces, si no hubo engaño; es claro que se trató de una acción concertada de manera voluntaria. Lo cual con estas dos manifestaciones públicas me queda claro, y ello me permite afirmar lo que a continuación voy a hacer: Otra simulación se aprecia también, en los constantes recorridos que el Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, nuestro compañero y amigo José Antonio de la Vega realiza por todo el Estado; supuestamente para dar a conocer el trabajo legislativo. Lo cual todos sabemos que es una careta que se utiliza para ocultar lo que realmente anda haciendo, que es promocionarse, con miras a ser nominado como candidato del PRD al Gobierno del Estado; utilizando recursos humanos y públicos del Congreso, pues emplean personal de



comunicación social, asesores, en todos esos recorridos. Una simulación más, es la supuesta auditoría que se iba a realizar en el Congreso; pues a la fecha en la Junta de Coordinación Política, que es donde se debe de tratar el tema, no se nos ha informado nada al respecto. Y presumimos, que lo que se acordó fue; que lo que se iba a auditar era simplemente la entrega-recepción, pero no la administración de los recursos. La verdad que es vergonzoso ver, y darse cuenta como varios se prestan para este tipo de actos tan reprobables. Pero no solo la simulación es la constante en el Congreso, sino que también se dan actos de opacidad; se oculta la información a los legisladores. Pese que de conformidad con el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los diputados tenemos derecho a recibir sin excepción, información de las diversas comisiones y órganos del Congreso, sobre asuntos de nuestro interés cuando lo solicitemos. Y voy a dar varios ejemplos: Ante la Junta de Coordinación Política he solicitado información acerca del costo, de la remodelación o remozamiento de algunas partes del Congreso, y sobre quién la hizo. Sin embargo, hasta la presente fecha esa información sigue opaca. Sabemos que los trabajos estuvieron a cargo de un Diputado de esta Legislatura, porque él mismo así lo dijo, y se le vio dando indicaciones a los trabajadores. No sabemos cuánto costó, ni cómo se le adjudicó el contrato o por qué lo hizo su empresa. También he solicitado información de lo que se gasta en difusión aquí en este Congreso; pues una cosa son los contratos que aprobó la Junta de Coordinación Política, y otra es la que se paga fuera de esas aprobaciones, y es notorio, que hay diversas personas dedicadas a este noble quehacer que cobran en este Congreso. Pero no sabemos las cantidades, ni los conceptos, y presumimos que son para impulsar la carrera del Diputado De la Vega, pues es al que alaban en sus columnas o notas, y a quien le sacan su mejor ángulo e imagen, por el supuesto trabajo que realiza. Incluso, no se justifican algunos de los pagos aun acordados, diciendo que así venían desde legislaturas pasadas. Y voy a poner un ejemplo, les parece correcto que a ese periódico La Verdad del Sureste le paguen más de 50 mil pesos mensuales, el Congreso. De igual manera, he solicitado información relacionada con el trabajo legislativo, como es el caso derivado de la denuncia de alteración de los dictámenes de la cuenta pública correspondiente al 2015, que hice desde febrero pasado. En donde por escrito presentamos, el 3 de marzo, solicitud de copias certificadas de los dictámenes, de los decretos, del Periódico Oficial donde se publicó la aprobación de dichas cuentas, y el acta de la Sesión correspondiente. Y apenas hasta hace unos minutos, se entregó la información, pese a que



constantemente se requiere la entrega, con lo que incluso se está desobedeciendo la orden del Presidente de la Mesa Directiva, quien formalmente y en sesión del Pleno acordó se hiciera entrega de las mismas. La negativa a entregarnos esta información durante tanto tiempo no es casual, al contrario, es concertada para prolongar que presente las iniciativas penales y administrativas correspondientes. La idea es darle largas al asunto para que no se sepa quien dio la instrucción de alterar lo alterado por el Pleno, y ahí se vaya pasando el tiempo. Prueba también adicional de esto, es que no avanza el procedimiento iniciado por la Contraloría Interna del Congreso. No se ha citado a nadie para que declare en torno a los hechos, pese a que ya tienen dos meses que hicimos la denuncia. Que el Presidente de la Mesa Directiva pidió que se hiciera las investigaciones. Y cabe señalar que mediante escrito de fecha 23 de marzo, solicité se me expidieran copias certificadas de todo lo actuado en el expediente formado, con motivo de la sesión realizada el 18 de este mes, donde se dio a conocer la declaratoria de nueva conformación de la fracción parlamentaria del Verde, a raíz de la supuesta suma de los diputados Patricia Hernández Calderón y José Atila Morales Ruíz. Pues queremos corroborar que no se trató de una simulación, y aunque ya en su dicho, los legisladores han confirmado como fue, es necesario que se nos expidan esas copias para constatarlo de manera fehaciente, y poder presentar ante las autoridades competentes, las denuncias que sean procedentes. Sigo en espera que se cumpla la orden del Presidente para que se me entreguen dichas copias. Finalmente un caso más reciente, es el derivado de que en la primera sesión efectuada el viernes pasado, se acordó que se me entregara copia del acta certificada de los documentos con lo que la fracción parlamentaria del PRD realizó su nueva conformación. Sin embargo, hasta el día de hoy no se me ha entregado, solo se me dio la copia simple el día de la sesión, pero la certificada que es la que tiene validez no me lo han dado. Esa multiplicidad de hechos pone de manifiesto la forma en que se manejan las cosas en este Congreso; si fuera un acto aislado, pues podría pensarse que ha sido involuntario. Sin embargo, como son actos sistemáticos, recurrentes, lo que queda claro es que se tratan de actos orquestados para violar la ley, para ocultar la información y para proteger los intereses personales de quienes lo realizan. Ante esos hechos lo que cabe preguntarse; por qué se simulan tantas cosas; por qué la idea de negar la información; qué es lo que está detrás de todo esto. En sentido estricto, actos como los que he señalado; son actos de corrupción. Pues en el ejercicio de una función pública se están realizando actos que



proporcionan provecho económico o de otra índole a quienes los ha realizado. No tengo duda que el tiempo nos va a dar la respuesta a estas interrogantes y mayores elementos para acreditar las irregularidades que se cometieron y se cometen en este Congreso. Mientras tanto seguiremos pugnando por nuestra parte porque se transparente lo que se realiza en este Congreso, porque las cosas se hagan conforme a la ley y sobre todo porque se respete el mandato de los ciudadanos. Muchas gracias señor Presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veintiséis minutos, del día veinticinco de abril, del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que se verificaría a las once horas, del día dos mayo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTE.**

**DIP. NORMA GAMAS FUENTES
SECRETARIA.**